



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 030 -2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 04 de Febrero de 2025

VISTO:

El Expediente N° 19795-24, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de presentaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. (...);

Que, mediante Ley N° 29896 - Ley que establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado Promoviendo la Lactancia Materna; cuyo objeto es el implementar lactarios en todas las instituciones del Sector Público y del Sector Privado en las que laboren veinte o más mujeres en edad fértil;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, que desarrolla la Ley N° 29896 - Ley que establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado Promoviendo la Lactancia Materna, y se decreta en su artículo 1° *"Implementación de Lactarios por centros de trabajo. Los centros de trabajo del sector público y del sector privado, donde laboren veinte (20) o más mujeres en edad fértil deben contar con un lactario, el cual, es un ambiente apropiadamente implementado para la extracción y conservación adecuada de la leche materna durante el horario de trabajo, que reúne las condiciones mínimas que garantizan su funcionamiento óptimo como son: privacidad, comodidad e higiene; así como el respeto a la dignidad y la salud integral de las mujeres beneficiarias, y la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo integral del niño o niña lactante, hasta los dos primeros años de vida"*;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 210-2024-DG-HONADOMANI-SB, se reconformó el Comité de Lactancia Materna para el periodo 2024, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través del Proveído N° 705-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 062-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB, emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien refiere que, en su análisis la estructura del Documento Técnico: "Plan de Comité de Lactancia Materna 2025-2026" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", los Objetivos del Documento Técnico: "Plan de Comité de Lactancia Materna 2025-2026", se articula estratégicamente al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 1272-2024-MINSA, concluye y recomienda: que, el documento técnico "Plan de Lactancia Materna 2025-2026" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", cumple con los requisitos mínimos según normativa vigente, emite opinión



favorable y recomienda que, se continúe con los siguientes procedimientos para aprobación con resolución directoral;

Que, con Nota Informativa N° 125-2024-CLM-HONADOMANI-SB, la Presidenta del Comité de Lactancia Materna, informa a la Directora General que se ha realizado las correcciones sugeridas por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y solicita la aprobación con la Resolución Directoral respectiva del Plan de Comité de Lactancia Materna 2025-2026;

Que, con Proveído N° 0047-2025-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 004-2025-UP-OEPE-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefatura del Equipo de Presupuesto (e) quien informa que, las actividades del presente Plan se alinean al OEI 01: Prevenir, Vigilar, Controlar y Reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la Población con énfasis en las prioridades nacionales en su Acción Estratégica AERI 05: Prevención, Detección y Atención Integral Oportuna de la Anemia en niñas, niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes y el Objetivo Estratégico OEI 04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e íntegro en el marco de la modernización de la gestión pública, en su acción Estratégica AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados del Plan Estratégico Institucional 2019-2027 ampliado del Ministerio de salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 172-2024-MINSA. Adicionalmente, está articulado operativamente a la actividad operativa 5000003 Gestión Administrativa de la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales y las actividades operativas 5000053 Atención del Recién Nacido Normal y 5000054 Atención del Recién Nacido con complicaciones del Programa Presupuestal PP0002 Salud Materno Neonatal del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado con Resolución Directoral N°276-2024-HONADOMANI-SB, concluyendo y Recomendando que, del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico da Opinión Favorable sobre el anteproyecto del Documento Técnico: "Plan del Comité de Lactancia Materna 2025-2026" del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, y recomienda remitir el presente documento al Equipo de Presupuesto para que en cumplimiento con la Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos del Ministerio de Salud brinde opinión, debido a que el plan involucra la afectación de recursos presupuestales; considerando el marco presupuestario Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025" y Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y sus modificatorias, concluye que, el Equipo de Presupuesto de la OEPE del HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con los recursos presupuestarios por el importe de S/7,195.00 para llevar a cabo el "Plan de Comité de Lactancia Materna 2025-2026" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Memorando N° 072-2025-DG-HONADOMANI-SB, en atención al Expediente N° 19795-24, la Dirección General manifiesta a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica que, la Jefa del Departamento de Pediatría remite para su aprobación el Documento Técnico: "Plan de Comité de Lactancia Materna 2025-2026" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; al respecto, con Opinión Favorable de esta Dirección, solicita la emisión de la resolución correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 030 -2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 04 de Febrero de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Comité de Lactancia Materna 2025-2026" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que se adjunta y consta de veintiún (21) folios; por los fundamentos expuestos en su parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que el Comité de Lactancia Materna 2025-2026", se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del Documento Técnico: "Plan de Comité de Lactancia Materna 2025-2026" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)



Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP 31303 RNE: 14142

RDLMLR/ RDLMLR/PPAG/jcvo.
C.C.

- DA
- OAJ
- DP
- Com.L.M.
- OEI
- Archivo

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	Noviembre 2024



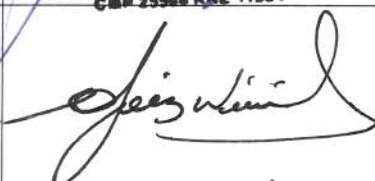
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº – 2024-DG-HONADOMANI- SB**



Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

**DOCUMENTO TECNICO:
PLAN DE COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA 2025-2026
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"**

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N° 1	Fecha de Aprobación
Documento Técnico	V. 01	
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Presidente de Comité de Lactancia	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO "SAN BARTOLOME" Med. Ped. Juana Patricia Góng Blas Presidenta del Comité de Lactancia Materna C.M.R. 25584 R.N.E. 11224
Revisado por:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORA GENERAL CMP. 31303 R.N.E. 14142
Aprobado por:	Dirección General	

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	6
III. OBJETIVOS	6
3.1. Objetivo General	6
3.2. Objetivos Específicos	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V. BASE LEGAL	6 - 7
VI. CONTENIDO	7
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (Definiciones operativas).....	7- 10
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO	10
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI Y ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI	11
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS.....	12-15
6.5. PRESUPUESTO	16
6.6. FINANCIAMIENTO	16
6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALIACIÓN DEL PLAN	17-20
VII. RESPONSABILIDADES	21

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Med. Ped. Juana Patricia Geng Blas
Presidenta del Comité de Lactancia Materna
CMP 25504 RNE 11224

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé" es uno de los primeros hospitales en haber recibido la **certificación como Hospital Amigo de la Madre y el Niño**, realizando recertificaciones y recibiendo reconocimientos por la labor realizada para la promoción de la lactancia materna. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados por parte del personal asistencial y administrativo existe una disminución en los indicadores de la lactancia materna, que también se describe a nivel nacional. En el año 2019, la práctica de la lactancia materna fue más frecuente en la Sierra y en la Selva (76,7% y 74,6%, respectivamente); estos porcentajes contrastan con la observada en la región de la Costa, donde el 56,8% de los menores de seis meses de edad son alimentados con la leche materna. Según región natural, la práctica de la lactancia materna, entre los años 2018 y 2019, disminuyó principalmente en la Selva de 76,2% a 74,6% y en la región Costa de 58,3% a 56,8% (1,6 puntos porcentuales y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente). En el año 2020, el 68,4% de niñas y niños menores de seis meses de edad recibió lactancia materna, es decir, 3,2 puntos porcentuales más que en el año 2015 (65,2%); siendo mayor este porcentaje en el área rural (81,0%) que en el área urbana (63,4%); así lo dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en la presentación virtual de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES-2020. Cabe mencionar que, debido a la pandemia del COVID-19, para la aplicación de la ENDES-2020 se implementaron entrevistas vía telefónica, retornando paulatinamente a las entrevistas presenciales bajo aspectos de bioseguridad del personal de campo. También, se estableció una estrategia de recuperación de pruebas biomédicas de los meses de julio a setiembre, con la finalidad de ampliar la cobertura de las mediciones que no se pudieron ejecutar durante el aislamiento social obligatorio. En el año 2021 el 98,7% de las niñas y niños que nacieron en los cinco años anteriores a la ENDES 2021, han lactado alguna vez, sin mayor diferencia entre el área urbana y el área rural (98,7% y 98,5%, respectivamente). El 49,2% de niñas y niños empezó a lactar dentro de la primera hora de nacimiento. La proporción ascendió a 91,8% si empezó a lactar dentro del primer día y el 45,0% recibió alimentos antes de empezar a lactar. En el año 2021, el 64,0% de niñas y niños menores de seis meses tuvieron lactancia materna. Mayores porcentajes fueron las/los residentes en el área rural (80,7%), en las regiones naturales Sierra y Selva (77,0% y 71,1%, respectivamente) y según educación de las mujeres, las niñas y niños de madres con un nivel educativo de primaria o menos (71,2%). La lactancia materna es la práctica de alimentar a la niña o niño con leche materna, libre de contaminantes y gérmenes, previene las infecciones respiratorias agudas y refuerza su sistema inmunológico, razones por las cuales es considerada como el único alimento capaz de satisfacer todas las necesidades nutricionales de la niña o niño durante los primeros seis meses de vida. Por lo que se debe continuar con una serie de actividades planteadas en el presente documento y enfatizar que la leche materna es el alimento ideal del bebé. Es nutritivamente equilibrada y proporciona al bebé las cantidades perfectas de proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y hierro. Además, cambia su composición para satisfacer las necesidades del bebé según va creciendo. La leche materna es el mejor alimento que una madre puede ofrecer a su hijo recién nacido. No solo considerando su composición

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

sino también en el aspecto emocional ya que el vínculo afectivo que se establece entre una madre y su bebé amamantado constituye una experiencia especial, singular e intensa. Existen sólidas bases científicas que demuestran que la lactancia materna es beneficiosa para el niño, para la madre y para la sociedad, en todos los países del mundo. La leche materna contiene todo lo que el niño necesita durante los primeros meses de la vida. Protege al niño frente a muchas enfermedades tales como: bronquiolitis, neumonía, diarrea, otitis, meningitis, infecciones de vías urinarias, enterocolitis necrotizante o síndrome de muerte súbita del lactante, mientras el bebé está siendo amamantado; pero también lo protege de enfermedades futuras como asma, alergias, sobre peso y obesidad, diabetes, enfermedad de Crohn o la colitis ulcerosa y arteriosclerosis o infarto de miocardio en la edad adulta y favorece el desarrollo intelectual. Los beneficios de la lactancia materna también se extienden a la madre. Las mujeres que amamantan pierden el peso ganado durante el embarazo más rápidamente, también tienen menos riesgo de hipertensión y depresión posparto. La osteoporosis y el cáncer de mama y ovario son menos frecuentes en aquellas mujeres que amamantaron a sus hijos. Desde otro punto de vista, la leche materna es un alimento ecológico puesto que no necesita fabricarse, envasarse ni transportarse con lo que se ahorra energía y se evita contaminación del medio ambiente. Y también es económica para la familia, que puede ahorrar significativamente en alimentación en un año. Además, debido a la menor incidencia de enfermedades, los niños amamantados ocasionan menos gasto a sus familias y a la sociedad en medicamentos y utilización de Servicios Sanitarios y originan menos pérdidas por ausentismo laboral de sus padres. Por todas estas razones y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la alimentación exclusiva al pecho durante los primeros 6 meses de la vida del niño y continuar el amamantamiento junto con la alimentación complementaria adecuada hasta los 20 más años de edad.

El lema de la Semana Mundial de la Lactancia Materna (SMLM 2024) es **"Cerrando la brecha: Apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones"**

" Se centrará en aumentar la capacidad. La educación y la transformación de los sistemas existentes, respaldada por políticas nacionales basadas en la evidencia, ayudarán a garantizar instalaciones de salud amigas de la lactancia materna, comunidades y lugares de trabajo de apoyo, y restablecerán y restablecerán y mejorarán y mejorarán las tasas de lactancia materna, la nutrición y la salud. Tanto a corto como a largo plazo. El asesoramiento sobre lactancia materna puede ayudar a las madres a sentirse más seguras, sin dejar de respetar sus circunstancias y decisiones personales. Puede empoderar a las mujeres para superar dificultades y evitar prácticas alimentarias y de atención que puedan perturbar un amamantamiento óptimo, como ofrecer a los lactantes y los niños pequeños líquidos, alimentos o sucedáneos de la leche materna innecesarios. Los servicios de asesoramiento cualificado pueden velar porque las madres y las familias reciban ese apoyo, además de la información, los consejos y la confianza que necesitan para alimentar a sus bebés de forma óptima. Mejorar el acceso al asesoramiento cualificado para la lactancia materna pueda incrementar la duración de la lactancia materna y promover la lactancia materna exclusiva, lo que beneficia a los bebés, las familias y las economías. En efecto, los estudios indican que incrementar las tasas de lactancia materna exclusiva podría salvar la vida de 820 000 niños cada año,



y generar US \$302 000 millones en ingresos adicionales. El asesoramiento cualificado sobre lactancia materna puede proceder de diversas fuentes (profesionales de la salud, asesores en lactancia y grupos de apoyo entre personas en situación similar) y realizarse en entornos muy diferentes (centros de salud, visitas domiciliarias o programas comunitarios, presencialmente o de forma remota). Durante la pandemia de COVID-19, es incluso más importante encontrar soluciones innovadoras para garantizar el acceso ininterrumpido a esos servicios esenciales y que las familias puedan recibir el asesoramiento necesario sobre la lactancia materna.

II. FINALIDAD

Contribuir con la disminución de la morbilidad infantil, el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la población infantil.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer las acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna como alimentación natural de los niños y niñas menores dos años en Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en los años 2025 y 2026.

3.2. Objetivos Específicos

Promover y proteger la práctica de lactancia materna.

Capacitar al personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para dar consejería y apoyo en lactancia materna a las madres.

Generar una cultura de donación voluntaria de leche materna.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Acción es de aplicación y cumplimiento obligatorio en todos los Departamentos, Servicios y Oficinas del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

V. BASE LEGAL

Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Ley N° 29846, Ley que establece la implementación de los lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado.

Ley N° 27240, Ley que otorga permiso por lactancia materna.

Ley N° 28731, Ley que amplía la duración del Permiso por lactancia materna

Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.

Decreto Supremo N° 018-2008-SA, que aprobó la creación de la Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

Resolución Ministerial N° 126-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 006-MINSA.V.01. Lineamientos de Nutrición Materna.

Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 010-MINSA-INS.V.01 Lineamientos de Nutrición Infantil.

Resolución Ministerial N° 615-2010/MINSA. Que aprueba la Directiva Sanitaria N° 035-MINSA/DGPS.V.01. "Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú".

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

Resolución Ministerial N° 528-2013/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 106-MINSA/VDGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Neonatal".

Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01. "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud de la Madre, la Niña y el Niño".

Resolución Ministerial N° 462-2015/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la consejería en Lactancia Materna".

Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA, que incorpora a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño". Los anexos 5; 5A; 5B; 6; 6A; 6B; 6C; 6D; 6F; 6G; 7; 7A; 7B Y 7C, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Ministerial N° 117-2018/MINSA, que reconstituyen el Comité Técnico Institucional para la Promoción y Protección de la Lactancia Materna en el Perú.

Resolución Directoral N° 118-2021 DG-HONADOMANI-SB, que aprueba el "Reglamento de Lactancia Materna del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé".

Resolución Directoral N° 003-2022-DG-HONADOMANI-SB, que aprueba la Guía de Procedimiento Asistencial "Consejería en Lactancia Materna exclusiva hasta los seis meses" del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Resolución Directoral N° 210-2024 DG-HONADOMANI-SB, que reconstituye el Comité de Lactancia Materna para el periodo 2022, del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé".

Resolución Directoral N° 092-2023-DG-HONADOMANI-SB, que aprueba el Documento Técnico "Plan de Comité de Lactancia Materna 2023-2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Resolución Directoral N° 220-2023-DG-HONADOMANI-SB, se resuelve reconstituir el Comité de Lactancia Materna para el periodo 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Resolución Directoral N° 046-2024-DG-HONADOMANI-SB, se resuelve reconstituir el Comité de Lactancia Materna para el periodo 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

VI. CONTENIDO

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

Leche Materna: Es la primera comida natural para los lactantes. Aporta toda la energía y los nutrientes que el niño necesita en sus primeros meses de vida y sigue cubriendo la mitad o más de las necesidades nutricionales del niño durante el segundo semestre de vida y hasta un tercio durante el segundo año. Siendo un alimento natural, es considerada la mejor fuente de nutrición para los niños, ya que contiene nutrientes necesarios para su desarrollo y fortalece el vínculo madre-hijo *

Lactancia Materna: La lactancia materna en el marco de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño de la OMS, es definida como un acto natural y como un comportamiento aprendido, mediante el cual se proporciona un alimento ideal para el crecimiento y el desarrollo sano de los lactantes; asimismo, es parte del proceso reproductivo con repercusiones importantes y beneficiosas en la salud de la madre.

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

Lactancia Natural: La lactancia natural es el acto ideal para el crecimiento y desarrollo sano de los lactantes; también es parte integrante del proceso reproductivo con repercusiones importantes en la salud de las madres.

Semana de la Lactancia Materna: Semana establecida oficialmente en la cuarta semana de agosto, para el desarrollo de las actividades de cada año con el propósito de sensibilizar a las autoridades, personal de salud y población en general sobre la promoción y protección de la lactancia materna.

Comité de Lactancia Materna: Instancia organizativa que se conforma en los establecimientos de salud públicos y privados que cuenten con servicios de atención del parto, puerperio y del recién nacido con la finalidad de promover, implementar y monitorear el cumplimiento del Reglamento de Alimentación infantil.

Lactario Institucional: Ambiente especialmente acondicionado, digno e higiénico para que las mujeres extraigan su leche durante el horario de trabajo asegurando su adecuada conservación.

Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño: Es aquel establecimiento de salud que aprueba la evaluación externa respecto a los criterios establecidos para la certificación como Establecimiento Amigo de la Madre, la Niña y el Niño e Lactancia Materna Exclusiva: Alimentación exclusiva del niño(a) solo con leche materna, libre de agua, jugos, té u otros líquidos o alimentos, desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad.

Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre, la Niña y el Niño: Proceso que implica la evaluación de los establecimientos de salud públicos y privados que brindan atención a la madre, la niña y el niño; mediante los siguientes criterios: Cumplimiento de los diez pasos para una lactancia materna exitosa, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la publicidad y adquisición de los sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas establecidas en el Reglamento de Alimentación Infantil y la implementación del lactario institucional, según corresponda. La tiene una duración de tres años, finalizado ese periodo debe ser actualizada.

6.1.1 Antecedentes

Con el PROYECTO 2000 se logró certificar al 80% de las maternidades a nivel nacional como "hospital amigo de la madre y el niño" teniendo como política fundamental la lactancia materna exclusiva y el alojamiento conjunto, para favorecer la lactancia materna. En el año 2016 el Perú fue reconocido como líder en lactancia materna en América Latina por los altos índices en lactancia materna en los primeros 18 meses de edad. También hemos sido reconocidos por tener los mayores índices de lactancia materna a los 6 meses de edad llegando a un promedio del 70%, Estos resultados se convierten en un reto para nosotros, porque existe la tendencia actual a disminuir estas cifras alcanzadas, situación que analizaremos más adelante en este documento

Problema Magnitud y características

En el año 2019, la práctica de la lactancia materna fue más frecuente en la Sierra y en la Selva (76,7% y 74,6%, respectivamente); estos porcentajes contrastan con la observada en la región de la Costa, donde el 56,8% de los menores de seis meses de edad son alimentados con la leche materna. Según

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

región natural, la práctica de la lactancia materna, entre los años 2018 y 2019, disminuyó principalmente en la Selva de 76,2% a 74,6% y en la región Costa de 58,3% a 56,8% (1,6 puntos porcentuales y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente). La ENDES 2023 reportó que el 78.3% de los bebés menores de seis meses en áreas rurales reciben lactancia materna exclusiva, aunque esta cifra ha disminuido ligeramente en comparación con el 80.7% registrado en 2021. Aunque la lactancia materna exclusiva en zonas urbanas históricamente ha sido más baja, en 2023 se reportó un aumento, alcanzando el 69.3%, frente al 64% de 2021.

Según el último informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2024 en Perú, el 65.9% de los bebés menores de seis meses reciben lactancia materna exclusiva. Esta práctica ha mostrado fluctuaciones en los últimos años, con cifras de 69,3% en 2023 y 65,9% en 2022.

6.1.3: Causa del Problema

Analizando las probables causas podemos inferir que son las zonas urbanas y en la región de la Costa es donde encontramos un menor porcentaje de lactancia materna (56.8%) comparado con la Sierra y la Selva (75% en promedio), lo mismo ocurre con el área urbana 6 de 10 niños reciben lactancia materna en comparación con el área rural, donde la proporción es 8 de 10 niños. Da la impresión de que donde hay mayor acceso a la información de todos los medios (internet, televisión, radio y medios escritos) sería una interferencia para la lactancia materna, esto no está presente en su totalidad en los medios rurales. La mayor presencia de publicidad de fórmulas infantiles y una cultura laboral que dificulta la lactancia prolongada. Menor influencia de prácticas tradicionales debido a estilos de vida más acelerados.

6.1.4: Población o identidades objetivo

La población objetivo será aquella donde la incidencia de la propaganda masiva, de leches artificiales está causando la disminución de la lactancia materna exclusiva, esto podrá lograrse brindando una mayor información sobre los beneficios de la lactancia materna exclusiva para el desarrollo cerebral. Brindar una información más detallada a todas las pacientes del hospital sobre los beneficios de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y continuar hasta los 2 años, juntamente con la alimentación complementaria. Asegurando un desarrollo neurológico más adecuado.

6.1.5: Alternativa de solución

Realizar a cabalidad las estrategias diseñadas por el Comité de Lactancia Materna, que forman parte del presente documento. Se pondrá énfasis en:

- Cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna segura
- Capacitación al personal de salud y administrativos del hospital, poniendo énfasis en el personal nuevo
- Información a la madre gestante sobre los beneficios de la lactancia materna para su salud y la de su bebé
- Contacto precoz y ligadura tardía del cordón umbilical
- Alojamiento conjunto
- Generar una cultura de DONACIÓN de leche materna para el banco de leche institucional

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

- Fortalecer el lactario institucional

6.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé (HONADOMANISB), cuenta con la certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre la Niña y el Niño del 09 de julio del 2021 al 08 de julio del 2024. Durante el año 2023 nacieron 4769 recién nacidos, el 46.12% de los partos fue atendido por cesárea, el 11% fueron prematuros, el 10 % fueron bajo peso al nacer y el 3 % fueron muy bajo peso al nacer, estas características de la atención del parto y del neonato determinan que el inicio de la lactancia materna se retrase y no se pueda iniciar dentro de la primera hora de nacido. Por otro lado, el 96% de los recién nacidos de parto eutócico fueron dados de alta con lactancia materna exclusiva, un 12% más que el año pasado, esto debido al monitoreo permanente del comité de lactancia materna después de la recertificación. Aseguramos la información de los neonatos y no de los lactantes ya que el hospital no cuenta con área geográfica asignada y los recién nacidos de bajo riesgo son derivados a los centros de salud de su jurisdicción. En el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé se toma en cuenta el Reglamento de Alimentación Infantil, durante el monitoreo de la lactancia materna, se verifica que el uso de leche artificial se realice con indicación médica en la historia clínica y receta médica de acuerdo a las características del neonato o salud de la madre. La capacitación al personal se realiza anualmente poniendo énfasis en el personal nuevo y el administrativo, al personal ya capacitado se le evalúa permanentemente en servicio. Presentando un informe anual. La donación de leche materna en el banco de Leche ha sido del 2022 de 381,417 mililitros y en el 2023 de 395, 553 mililitros de leche notando un incremento del 3.7 %, esto es muy importante para todos los trabajadores del hospital para seguir manteniendo la cultura de donación en nosotros mismos y en nuestros pacientes. Además, se recibe leche de diversas Instituciones para procesar, que en el año 2022 ha sido de 421,848 y en el 2023 de 453,105 mililitros, atendiendo solo 12 horas al día, la cantidad que ellos envían depende de las madres donadoras de sus instituciones.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé se compromete a continuar con la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna como una prioridad de salud pública, garantizando que todos los recién nacidos reciban la mejor alimentación desde el primer momento de vida. Este compromiso se enmarca dentro de los esfuerzos para mejorar los indicadores de salud materno-infantil, en alineación con las directrices nacionales e internacionales sobre la lactancia materna, promoviendo prácticas seguras y científicamente validadas.

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI Y ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

El Plan se engrana en la siguiente articulación estratégica con los objetivos y acciones del PEI:

Tabla 1 Articulación Estratégica y Operativa

PEI Objetivos estratégicos	PEI Acciones estratégicas	Alineamiento con las Categorías Presupuestales del POI	Objetivo General del Plan de trabajo
OEI 01: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales.	OG: Establecer acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna como alimentación natural de los niños y niñas menores de dos años en Hospital — Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en los años 2025-2026	AEI.01.05. Prevención, detección y atención integral oportuna de la anemia en niñas, niños menores de 36 meses, mujeres, adolescentes y gestantes; y de la desnutrición infantil	OE1: Promover y proteger la práctica de la lactancia materna, OE3: Generar cultura de donación voluntaria de leche materna
OEI 04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza de Sistema de Salud y gestión institucional para el desempeño eficiente, ético e. integro; en el marco. de la Modernización de la Gestión Pública.		AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados	OE2: Capacitar al personal de salud del San Bartolomé para dar Consejería y apoyo sobre Lactancia Materna

ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

El Plan tiene la siguiente articulación operativa con las actividades del POI:

5000053: Atención del recién nacido normal	OE1: Promover y proteger la práctica de la Lactancia Materna
5000054: Atención del recién nacido con complicaciones	OE3: Generar una cultura de donación voluntaria de leche materna.
5000005: Gestión de Recursos	OE2: Capacitar al personal de salud del Humanos HONADOMANI San Bartolomé para dar Consejería y apoyo sobre Lactancia Materna

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

6.3. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

6.3.1 Descripción operativa: Unidad de medida, metas y responsables

Tabla 2 Matriz de Actividades por Objetivos

Objetivo General	Establecer las acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna como alimentación natural de los niños y niñas menores dos años en Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en los años 2025 y 2026.			
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Responsable
Promover y proteger la práctica de lactancia materna	Reunión con el Comité Lactancia Materna	Reuniones mensuales	12	Presidente Comité de Lactancia Materna
	Lactario Institucional difusión — coordinación con Bienestar de Personal y con Jefaturas	Nota informativa	2	Miembro del Comité
	Cumplimiento de los 10 pasos de lactancia materna a través de la sensibilización, charlas y capacitación.	Charlas presenciales	4	Comité de Lactancia Materna
	Reunión de socialización de los documentos normativos	Convocatoria	2	Comité de Lactancia Materna
	Conformación de equipos para la semana de la LM	Convocatoria	1	Dirección - comité de Lactancia
	Celebración de la semana de LM	Informe	1	Dirección - comité de Lactancia
Capacitar al personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para dar consejería y apoyo en lactancia materna a las madres.	Realizar Informe Anual Compromiso de Mejora	Informe	1	Comité de Lactancia Materna
	Capacitación al personal asistencial, con énfasis en el personal nuevo	Informe	1	Comité de Lactancia Materna
	Actividades de monitoreo y supervisión en Lactancia Materna: Aplicación de Encuestas a Gestantes, púrpas, a las madres Lactantes menores de 6 meses, madres lactantes de niños de 6 a 24 meses y madres de niños con cuidados especiales y personal de salud y administrativo.	Encuesta	4	Comité de Lactancia Materna Equipo de auto evaluadores capacitados

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

Objetivo General	Establecer las acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna como alimentación natural de los niños y niñas menores dos años en Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en los años 2025 y 2026.			
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Responsable
	Revisar, socializar y distribuir el RAI (Reglamento de Alimentación Infantil)	Impresión del Reglamento de Alimentación Infantil	1	Dirección Comité de Lactancia Materna
Generar una cultura de donación voluntaria de leche materna.	Banco de leche: Difusión sobre la importancia donación voluntaria de Leche materna. Captación de madres donadoras	Charlas	12	Miembros del comité de lactancia materna

6.3.2 Costeo de las Actividades por tarea

La fuente de financiamiento para el presente Plan de Trabajo del Comité de Lactancia Materna se desarrolla bajo el Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal; con la actividad 5000053 Atender al Recién Nacido Normal. El monto por financiar asciende a: 7,197.25 soles.

Tabla 3 Costeo de Actividades por tareas

Unidad Orgánica					
Objetivo General	Establecer las acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna como alimentación natural de los niños y niñas menores dos años en Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en los años 2025 y 2026.				
Objetivos Específicos	Actividad / Tareas	Insumo	Unidad de Medida del Insumo	Cantidad	Valorización
OE1. Promover y proteger la práctica de lactancia materna	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Lactancia Materna	Papel bond	Unidad	3000	90
		Toner	Unidad	2	1600
		Lapiceros	Unidad	50	40
	Actualizar y difundir el Reglamento para la Promoción y Apoyo de la Lactancia Materna	Papel Bond	Unidad	40	2
	Plan de Actividades Semana de Lactancia	Papel Bond	Unidad	20	1
	Realizar actividades de celebración para la Semana de la Lactancia Materna (Ambientación, Lecheton Mamoncito)	Banner	Unidad	10	400
		Regalos	Unidad	30	3000
		Dípticos	Unidad	400	250

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	NOVIEMBRE 2024

Unidad Orgánica					
Objetivo General	Establecer las acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna como alimentación natural de los niños y niñas menores dos años en Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en los años 2025 y 2026.				
Objetivos Específicos	Actividad / Tareas	Insumo	Unidad de Medida del Insumo	Cantidad	Valorización
	Realizar Informe Anual Compromiso de Mejora	Papel Bond	Unidad	50	2.25
OE2: Capacitar al personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé para dar consejería y apoyo en lactancia materna a las madres.	Ejecutar el programa de capacitación en Lactancia Materna	Dípticos	Unidad	500	300
		Certificados	Unidad	160	150
	Ejecutar Sensibilización sobre Lactancia Materna	Constancia	Unidad	300	30
	Actividades de monitoreo y supervisión en Lactancia Materna	Copias de FICHA DE MONITOREO EN LACTANCIA MATERNA	Unidad	100	10
	Revisar, socializar y distribuir el RAI de (Reglamento Alimentación Infantil)	Copias	Unidad	600	60
OE3: Generar una cultura de donación voluntaria de leche materna.	Banco de leche: Difusión sobre la importancia de Donación de Lactancia Materna	Dípticos	Unidad	400	250
	Captación de Madres donadoras	Cuaderno de Registro	Unidad	2	12
					7197.25

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Med. Ped. Juana Patricia Gong Blas
Presidenta del Comité de Lactancia Materna
CMP 25504 RNE 11224



DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01
PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026
DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión: 1
Fecha de Elaboración: Noviembre 2024

6.3.1 Cronograma de Actividades

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA 2025 - 2026 PARA MONITOREO DE LACTANCIA MATERNA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO RECERTIFICADOS:

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Tabla 4 Matriz de Programación de Actividades

OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones dirigidas a fomentar la lactancia materna como alimentacion natural de los niños y niñas menores dos años en Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome en los años 2025 y 2026																										
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION DE METAS FISICAS																								RESPONSABLE
			1			2			3			4			5			6			7			8			
			TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E	TRIMESTR E		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	
OE.1 Promover y proteger la practica de lactancia materna	Reunion con el comité Lactancia Materna	ACTAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Presidente Comité Lactancia
	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Lactancia Materna	PLAN APROBADO										X															Comité de Lactancia
	Lactario Institucional difusión - coordinación con Bienestar de Personal y con Jefaturas	MEMO CIRCULAR	X						X						X						X						Miembro del Comité
	Cumplimiento de los 10 pasos de lactancia materna a través de la sensibilización, charlas y capacitacion	CHARLAS		X			X			X			X			X			X			X			X		Comité de Lactancia
	Reunion de socialización de los documentos normativos	CONVOCATORIA				X						X						X						X			Comité de Lactancia
	Conformacion de equipos para la semana de la LM	REUNION DE COORDINACION							X												X						Direccion Comité de Lactancia
	Celebracion de la semana de LM	INFORME								X													X				Comité de Lactancia
	Informe Anual Compromiso de Mejora (Enero 2025 Y Enero 2026)	INFORME	X													X											Comité de Lactancia
OE.2 Capacitar al personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome" y para dar consejeria y apoyo en lactancia materna a las madres	Capacitacion al personal asistencial, con enfasis en el personal nuevo	INFORME									X													X			Comité de Lactancia
	Ejecutar Sensibilización sobre Lactancia Materna	CHARLAS		X			X			X			X			X			X			X			X		Comité de Lactancia
	Actividades de monitore y supervision en Lactancia Materna	APLICACIÓN ANEXO 4				X			X			X			X			X			X			X		X	Comité de Lactancia - Evaluadores capacitados
	Revisar, socializar y distribuir el RAI (Reglamento de Alimentacion Infantil)	REVISION				X						X						X						X			Comité de Lactancia
	Difusion sobre la importancia de Donacion de Lactancia Materna	CHARLAS	X			X			X			X			X			X			X			X			Comité de Lactancia
OE.3 Generar una cultura de donacion voluntaria de leche	Captacion de Madres donadoras	REGISTRO	X			X			X			X			X			X			X			X			Comité de Lactancia

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	Noviembre 2024

6.4. PRESUPUESTO

Programar en el Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal; con la actividad 5000053 Atender al Recién Nacido Normal.

6.5. FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento para el presente Plan de Trabajo del Comité de Lactancia Materna se desarrolla bajo el Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal; con la actividad 5000053 Atender al Recién Nacido Normal. El monto por financiar asciende a: 7195.00 soles

6.6. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN (Tabla N^o 5 y 6)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Med. Ped. Juana Patricia Góng Blas
Presidenta del Comité de Lactancia Materna
CMP 25504 RNE 11224

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"		Versión:	1
			Fecha de Elaboración:	Noviembre 2024

Tabla 5 Matriz de Indicadores del PLAN DE COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA 2025-2026

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

Objetivo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta programada	Fuente de información	Responsable
OE1: Promover y proteger la práctica de lactancia materna	Porcentaje de Niños que egresan con Lactancia Materna	Numerador: número total de recién nacidos al año Denominador: número de recién nacidos que egresan con Lactancia Materna X100	Porcentaje	90%	SIGHOS	COMITÉ LACTANCIA
	Porcentaje de RN que reciben LM durante la primera hora a partir del nacimiento	Numerador: número de RN que reciben LM en la primera hora Denominador: número total de RN nacidos durante el periodo de evaluación X100	Porcentaje	80%	SIGHOS	COMITÉ LACTANCIA
	Porcentaje de RN que tienen contacto piel a piel durante una hora inmediatamente después del nacido	Numerador: número de RN con contacto piel a piel durante 1 hora Denominador: número total de RN nacidos durante el periodo de evaluación X100	Porcentaje	70%	SIGHOS	COMITÉ LACTANCIA



DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01
PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026
DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

1

Fecha de
Elaboración:

NOVIEMBRE
2024

Objetivo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Meta programada	Fuente de información	Responsable
	Porcentaje de RN que tiene clampaje oportuno o pinzamiento tardío del cordón umbilical	Numerador: número de RN con clampaje oportuno o pinzamiento tardío Denominador: número total de RN nacidos durante el periodo de evaluación X100	Porcentaje	80 %	SIGHOS	COMITÉ LACTANCIA
	Porcentaje de niños de 0 a 6 meses que reciben Lactancia Materna Exclusiva	Numerador: número de niños de 0 a 6 meses que reciben Lactancia Materna Exclusiva Denominador: número total de niños de 0 a 6 meses en el periodo de evaluación X100	Porcentaje	60 %	SIGHOS	COMITÉ LACTANCIA
	Total de nacimientos según tipo de parto	Total de nacimientos según tipo de parto = Número de nacimientos por tipo de parto	Nacimiento		SIGHOS	COMITÉ LACTANCIA
OE.2. Capacitar al personal de salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé" para dar consejería y apoyo en lactancia materna a las madres	Porcentaje de personal de salud nuevo capacitado	Numerador: número de personal nuevo en el hospital Denominador: número de personas capacitadas X100	Porcentaje	80 %	LEGAJO DEL PERSONAL	COMITÉ LACTANCIA

	DOCUMENTO TECNICO: Versión: 01 PLAN DE COMITE DE LACTANCIA MATERNA 2025 — 2026 DEL HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	1
		Fecha de Elaboración:	Noviembre 2024

VII. RESPONSABILIDADES

Las actividades del Comité de Lactancia Materna son de entera responsabilidad de sus integrantes; para el desarrollo de tres líneas de acción, que se describen en este documento.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Méd. Ped. Juana Patricia Geng Blas
Presidenta del Comité de Lactancia Materna
CMP 25504 RNE 11224